Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Acta No.7
Sesión Ordinaria

Fecha: sábado 15 de junio de 2024
Hora: 8:00 a.m. – 01:00 pm
Lugar: Casa de la Juventud

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Jesús Orlando González Galeano
Representante Danza	CLACP Kennedy	Norys Aminta Rojas Sandoval
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Roberto Carlos Vidal Henao
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Kennedy	Julieth Paola Restrepo Tapiero
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Giovanny Andrés Vega Hernández
Representante Gestores Culturales	CLACP Kennedy	Nancy Jiménez Sequea
Representante Personas Mayores	CLACP Kennedy	Aura Inés Vargas Martínez
Representante Danza	CLACP Kennedy	Alexander Gamboa Malagón
Representante Arte Dramático	CLACP Kennedy	Manuel Alfonso Ballesteros López
Representante Mujeres	CLACP Kennedy	Ivone Moreno Bohórquez
Representante Cultura Festiva	CLACP Kennedy	Blanca Lilia Medina
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Angie Katerine Garzón Camacho
Representante Literatura	CLACP Kennedy	Jorge Antonio Aguilar Miranda

Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Gloria María Estrada Castillo
Representante Discapacidad	CLACP Kennedy	Arturo Junior Porras Tovar
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Kennedy	Oscar Paul López Walteros
Representante Hip-Hop	CLACP Kennedy	Camilo Andrés Bacca Arias
Representante Música	CLACP Kennedy	Bleydy Cortés García
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Kennedy	Maritza Mena Mena
Delegado Alcaldía Local	CLACP Kennedy	Tomás Pastrana
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	CLACP Kennedy	Fanny Marulanda

AUSENTES:

SECTOR	**ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas**	**DELEGADO O REPRESENTANTE**
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Kennedy	Andrés Felipe Forero Ruiz
Representante Música	CLACP Kennedy	Juan Esteban Zambrano Molina

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	**ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas**	**DELEGADO O REPRESENTANTE**
Delegado de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte	CLACP Kennedy	Javier González
Representante Artesanos	CLACP Kennedy	Oliver David Mahecha Oviedo
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Kennedy	Milton Javier Moreno Jiménez
Representante Víctimas del	CLACP Kennedy	Rosel Andrés Belalcázar Villarreal

Conflicto Armado		

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Profesional	Mariluz Castro Bernal
Biblored	Daniel Bohórquez
Biblored	Diana Jaime

No de Consejeros Activos: 27
No de Consejeros Asistentes: 21
No de Consejeros Ausentes: 02
No de Consejeros Ausentes con justificación: 04
No de Invitados a la sesión: 03

Porcentaje % de Asistencia 78%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación Reglamento interno.
4. Agenda Participativa Anual 2024 (APA 2024).
5. Elecciones atípicas 2024
6. Conformación y reporte de comisiones:
   - Comunicaciones
   - Ética y convivencia
   - Memoria Local
   - Administrativa
   - Veeduría
   - Gestión Cultural
7. Varios

• Intervención colectivo de investigación y memoria festiva Katarti-K

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y verificación de Quórum.

La secretaria técnica Fanny Marulanda; llevo a cabo su presentación ante el consejo manifestando que está a la disposición para trabajar articuladamente con los consejeros del CLACP de Kennedy, luego procedió a dar la bienvenida a los consejeros y agradeció la asistencia a la jornada, en la sesión se encontraban presentes (19) consejeros asistentes, (2) representantes de entidades, (2) Ausentes, (4) con justificación y (3) invitados.

Resaltó que deben validar la aplicación del artículo 62, para los consejeros que cuenten con más de 4 inasistencias; quienes se convocaran a la siguiente sesión con el fin de que den a conocer sus respectivas justificaciones del porque no han asistido a las sesiones y para los consejeros que tengan hasta tres inasistencias se les hará el respectivo llamado por correo electrónico.

SECTOR	CONSEJERO	No. INASISTENCIAS
Representante Artes Plásticas y Visuales	Jesús Orlando González Galeano	1 justificación
Representante Artes Plásticas y Visuales	Andrés Felipe Forero Ruiz	1 ausencia
Representante Música	Bleydy Cortés García	1 justificación 2023 1 ausencia 2023 2 justificaciones 2024 1 ausencia 2024
Representante Música	Juan Esteban Zambrano Molina	2 ausencias 2023 3 ausencias 2024
Representante Danza	Alexander Gamboa Mala-gón	1 justificación 2024 1 ausencia 2024
Representante Danza	Norys Aminta Rojas Sando-val	1 justificación 2023 1 justificación 2024 1 ausencia 2024
Representante Arte Dramático	Manuel Alfonso Ballesteros López	Sin justificaciones ni ausen-cias
Representante Literatura	Angie Katerine Garzón Ca-macho	2 justificación 2023 1 justificación 2024 1 ausencia 2024
Representante Literatura	Jorge Antonio Aguilar Mi-randa	1 justificación 2024

Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	Maritza Mena Mena	2 ausencias 2023 2 ausencia 2024
Representante Mujeres	Ivone Moreno Bohórquez	1 ausencia 2023 2 justificaciones 2024
Representante Víctimas del Conflicto Armado	Julieth Paola Restrepo Tapiero	1 ausencia 2023 2 ausencias 2024
Representante Víctimas del Conflicto Armado	Rosel Andrés Belalcázar Villarreal	2 justificaciones 2024
Representante Personas Mayores	Aura Inés Vargas Martínez	Sin justificaciones ni ausencias
Representante Discapacidad	Gloria María Estrada Castillo	2 justificaciones 2023
Representante Discapacidad	Arturo Junior Porras Tovar	1 justificación 2024
Representante Patrimonio Cultural	Milton Javier Moreno Jiménez	1 justificación 2023 2 ausencias 2024
Representante Patrimonio Cultural	Giovanny Andrés Vega Hernández	1 justificación 2023 1 justificación 2024
Representante Infraestructura Cultural	Oscar Paul López Walteros	1 ausencia 2023 1 justificación 2024 1 ausencia 2024
Representante Artesanos	Oliver David Mahecha Oviedo	1 ausencia 2023 2 justificación 2024 2 ausencias 2024
Representante Gestores Culturales	Roberto Carlos Vidal Henao	1 justificación 2023 3 justificaciones 2024
Representante Gestores Culturales	Nancy Jiménez Sequea	1 justificación 2023 2 ausencia 2024
Representante Cultura Festiva	Blanca Lilia Medina	1 ausencia 2024 -validar
Representante Hip-Hop	Camilo Andrés Bacca Arias	Sin justificaciones ni ausencias

2. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria técnica Fanny Marulanda; dio lectura de la agenda del día, sin ninguna observación al respecto se dio por aprobada por parte del consejo.

3. Aprobación Reglamento interno.

La secretaria técnica Fanny Marulanda; resaltó que se cuenta con un borrador del reglamento interno, el propósito es poderlo aprobar para enviarlo a Participación de la DALP, con el fin de que sea validado y aprobado para publicación en el micrositio.

Desde el consejo resaltaron que el reglamento había quedado aprobado hasta el artículo 18, se valida el articulo 10 debido a unas observaciones recibidas:

Articulo 10: se ajusta el páragrafo1 y parágrafo 2

Parágrafo 1º. *En caso de presentarse tres (3) faltas* ***continuas*** *sin justificación por parte de algún consejero o consejera a los espacios de reuniones convocadas se llevará a cabo el respectivo proceso para garantizar el derecho de defensa y contradicción del consejero respectivo, según lineamientos establecidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte se tomará la decisión de remoción del delegado en reunión del consejo. Se informará a Secretaría técnica. Lo anterior de acuerdo a los decretos 480 de 2018 y 336 de 2022.*

Parágrafo 2º. *Los integrantes del CLACPK que pierdan su calidad de consejeros, por inasistencia a tres (3) sesiones ordinarias o extraordinarias del consejo durante un (1) año de sesiones, sin justa causa,* ***no podrán ser elegidos para el siguiente período electoral bajo ninguna de las modalidades de elección, de acuerdo al ART 62 del decreto 480 de 2018 y el Decreto 336 de 2022.***

Resaltaron que las reuniones informativas ya no existen, solo dan lugar a las sesiones ordinarias y extraordinarias, si a los 20 minutos de la verificación de Quórum no se cuenta con el 30% establecido, se levantará la sesión.

Debe haber una comisión que evaluará las fallas de los consejeros y validará hasta qué punto puede perder su representación, se debe establecer el límite de justificaciones, se define por parte del consejo que máximo serán tres inasistencias justificadas.

Las justificaciones por inasistencia deben ser remitidas con tres días de antelación a la sesión, por correo electrónico y después de tres inasistencias se aplicará el art 62.

ARTÍCULO 18. Modificación del Reglamento interno*. Cualquier miembro del CLACPK podrá proponer o solicitar modificaciones al reglamento interno. Las sugerencias sobre modificaciones del reglamento se incluirán en las agendas correspondientes en cualquiera de las sesiones ordinarias o extraordinarias previo aviso a través de correo a la secretaria técnica y al CLACPK.*

Parágrafo 1º. *El reglamento sólo podrá modificarse con la aprobación del 40 % de los miembros activos del Consejo una vez haya transcurrido un año desde su adopción y bajo previo aviso a través de correo a la secretaria técnica y al CLACPK.*

ARTÍCULO 19. Comités. *El Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy podrá crear los Comités necesarios para la gestión de sus funciones. Para la presente vigencia del CLACPK se estableció la creación de los siguientes comités permanentes: Comité de ética y convivencia, comité de gestión administrativa, comité de gestión y política cultural, comité de memoria, comité de comunicación y comité pedagógico.*

Parágrafo 1º. *Cada Comité elaborará su propia agenda y los mecanismos internos de trabajo y la presentará en plenaria del CLACPK.*

Parágrafo 2º. *Los Comités de trabajo elaborarán relatorías que serán presentados al Consejo de manera periódica y según se disponga dentro de las solicitudes correspondientes por parte de los consejeros consejeras, el coordinador del consejo o la secretaría técnica.*

Parágrafo3. Comisiones accidentales.
Artículo ???º: las funciones para cada comité – quedará como un artículo adicional a los ya establecidos. Se modifican las funciones de:
Comité de memoria: *Encargado de generar espacios investigativos, divulgativos o críticos dentro de la recuperación de la memoria cultural, artística y patrimonial local tanto a nivel individual como colectivo u otros proyectos en el marco de sus funciones.*

Parágrafo 4º: *Los y las integrantes de cada comité tendrán un periodo de un año, lo cual debe coincidir con el periodo del coordinador del consejo,* ***el consejo evaluará el desempeño para posible continuidad de los delegados de cada comité.***

ARTÍCULO 20. Participación Ciudadana: *Cualquier agente del Sector podrá participar en las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento. Las personas de la comunidad que participen de las sesiones del Consejo deberán acogerse al Acuerdo de Trabajo del Consejo.*

Parágrafo 1º: *La comunidad participará dentro de las reuniones programadas de acuerdo a la metodología establecida por el CLACPK y la secretaría técnica de la SDCRD.*
Parágrafo 2º: Asamblea anual. *El CLACPK se encargará del desarrollo de la Asamblea Anual, donde se convocarán a los diferentes agentes del sector en la localidad y en estas asambleas los participantes contarán con voz y voto. Se tendrá en cuenta la metodología concertada*

conjuntamente con la Secretaría Técnica de la SDCRD.

Enviar solicitud de intervención o exposición al correo de la secretaria técnica con un tiempo de intervención máximo de 20 minutos. (punto de varios)

La secretaria técnica expuso que este artículo lo podría estar quitando el equipo de participación teniendo en cuenta que aparece en el decreto 336, se debe realizar una modificación.

ARTÍCULO 21. Norma de comportamiento. *Los miembros del CLACPK, una vez iniciada la respectiva sesión deberán guardar la compostura, evitando incurrir en comportamientos como los siguientes: propiciar actos de irrespeto hacia sus compañeros o asistentes, usar términos vulgares, soeces, sarcásticos, de doble sentido, ademanes, señales o actos indecentes y en general todas aquellas que vayan en contra de la ley, la ética y el buen ejemplo para la ciudadanía.* ***La revisión de cada caso la realizará el comité de ética y se expondrá al consejo.***

En el intermedio de la sesión se declara sesión ampliada hasta la 1:00 pm debido a que ya sobrepasaron el tiempo estipulado por reglamento para las sesiones ordinarias.

ARTÍCULO 22. Actuaciones reprochables. *Dentro y fuera de las sesiones los consejeros deberán evitar incurrir en comportamientos inapropiados como el propiciar actos de irrespeto hacia sus compañeros o ciudadanía y en general todas aquellas que vayan contra de la ley, la ética y el buen ejemplo para la ciudadanía; de lo contrario la Secretaría Técnica o el coordinador del consejo podrán levantar la sesión o solicitar el retiro de él o los responsables.*

Validar un ajuste a este artículo con el fin de que no se suprima por parte del equipo de participación porque esta en el decreto 336

Parágrafo 1º. *Si el Consejo así lo amerita podrá interponer la queja ante la autoridad que corresponda, según la gravedad del comportamiento.*

Parágrafo 2º. *Ningún miembro del CLACPK* ***podrá hablar/tomar decisión en representación*** *del Consejo en reuniones, eventos, actividades u otros espacios, sin la aprobación del mismo en el desarrollo de sus funciones con el sector que representa y su trabajo como articulador.*

La secretaria técnica Fanny Marulanda, resaltó que hay consejeros que ya no hacen parte del espacio y se siguen presentando como consejeros en diferentes espacios y ganando posibilidades a nombre del consejo.

ARTÍCULO 23. MOCIONES EN EL USO DE LA PALABRA. *Las mociones en el uso de la palabra se concederán a juicio del respectivo moderador de tiempo el cual se elegirá al iniciar la sesión, durante dos (2) minutos y se clasifican en:*
Moción de Aclaración. *Es la solicitud de uso de la palabra para que se aclare algún punto específico del debate o lo expresado por el orador.*
Moción de Orden*. Es la solicitud de uso de la palabra para hacer caer en cuenta al coordinador de*

la sesión o a los demás sobre posibles desviaciones del Orden del día, la secuencia en el orden de las intervenciones o sobre cualquier incumplimiento del Acuerdo de Trabajo. Si la moción es procedente, el Coordinador tomará las medidas necesarias para corregir desviaciones que se presenten.

Moción de Sesión Permanente. *Es la solicitud de la palabra para que se prolongue la sesión que se adelanta. Procederá dentro de los últimos treinta (30) minutos antes de terminar las tres horas de la correspondiente sesión.*

Moción de Suficiente Ilustración. *Es la solicitud del uso de la palabra para que mayoría simple declare agotada la discusión sobre el tema y se proceda inmediatamente a la votación o al punto siguiente del orden del día, según corresponda. Podrá ser solicitada por cualquier consejero o consejera, cuando hayan intervenido por lo menos cinco (5) miembros y la Secretaría Técnica. La moción será presentada y sometida a votación, una vez termine la persona que está en el uso de la palabra.*

ARTÍCULO 24. Responsabilidad en manejo de redes sociales y contraseñas: *El consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy, creará los mecanismos y estrategias de socialización de su gestión por medio de redes sociales, medios de comunicación alternativos digitales, escritos o audiovisuales.*

Parágrafo 1º: *Las Contraseñas de correo electrónico de CLACPK estarán a cargo del coordinador del consejo para garantizar el adecuado uso de la información tramitada, con la salvedad de informar al consejo de novedades periódicas, solicitudes,*
excusas de inasistencia por parte de consejeros o consejeras, entre otras.

Parágrafo 2º: *El manejo de contraseñas para redes sociales estará a cargo del comité de comunicaciones, quien evaluará qué tipo de contenidos a presentar y la pertinencia de socializar contraseñas a consejeros o consejeras que lo requieran, quienes harán un manejo responsable de las mismas. y al finalizar la representación de cada periodo se debe realizar un empalme y entrega (anual).*

Parágrafo 3º: *Ningún miembro del CLACPK podrá utilizar redes sociales, imágenes con propiedad intelectual, medios alternativos de comunicación o cualquier tipo de información a nombre propio o del Consejo sin la aprobación del mismo en el desarrollo de sus funciones con el sector que representa y su trabajo como articulador.*

Para temas de comunicación la única línea será el correo electrónico del consejo.

ARTÍCULO 25: Constancias. *El CLACPK podrá expedir constancias que únicamente reconocerá que los artistas, agentes, agrupaciones u organizaciones realizan actividades artísticas, culturales y/o patrimoniales en la localidad, para dicha solicitud bajo protocolo que diseñe el comité administrativo coordinará los requisitos que se requieren para su elaboración, conjuntamente con el coordinador del consejo y consejeros de los diferentes sectores.*

ARTÍCULO 26. Vigencia y Derogatorias. *El presente Acuerdo rige a partir del día siguiente de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.*

El reglamento fue aprobado por 15 consejeros presentes en la sesión, con la excepción del

consejero Jorge Antonio Aguilar Miranda quien se abstuvo de la votación.

4. Agenda Participativa Anual 2024 (APA 2024).

Se acuerda una sesión extraordinaria para el sábado 22 de junio con el fin de abordar este tema.

5. Elecciones atípicas 2024

No se aborda tema durante la sesión

6. Conformación y reporte de comisiones:

- **Comunicaciones**
- **Ética y convivencia**
- **Memoria Local**
- **Administrativa**
- **Veeduría**
- **Gestión Cultural**

No se aborda este tema en la sesión

7. Varios

• Intervención colectivo de investigación y memoria festiva Katarti-K

El tema fue abordado por los profesionales de Biblored, Daniel Bohórquez y Diana Jaime.

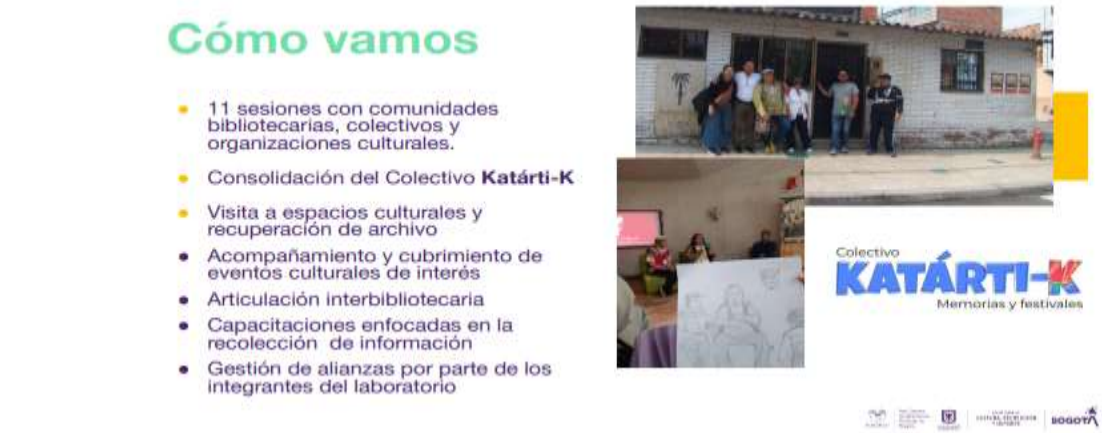

Por parte del consejo se resaltó que desde el CLACP pueden unificar las variables competentes a los festivales y al final del periodo poder contar con un mapeo, identificación cultural en todos los ámbitos, a través de comité de memoria poder recoger la historia y aspectos comunitarios de la

cultura, fortalecer la base de datos de cada sector artístico, cultural y patrimonial, se puede apoyar reuniendo la base artística e identificar los festivales desde su sector, mencionan que la edilesa Gloria Chamorro ofreció un carro para realizar un recorrido por las bibliotecas comunitarias, por otro lado, indicaron que desde la alcaldía se solicitó al operador FUNDESCO la base de datos, esta ya fue enviada al correo del CLACP.

La secretaria técnica Fanny Marulanda intervino con el fin de acordar una sesión extraordinaria con el fin de trabajar APA, elecciones atípicas, comisiones y rendición de las comisiones.

Por último, el representante del FDL Tomás Pastrana dio a con 19 de junio se llevará a cabo una rueda de negocios, la cual está dirigida para los músicos.

Desde la SCRD se está creando un grupo de difusión de cultura de la localidad de Kennedy, con el fin de poder difundir las convocatorias, eventos y acciones que le competan al sector artístico, por tal motivo se solicita el apoyo para rotar el link a los agentes culturales, este grupo será administrado por la red intersectorial, el CLACP y la SCRD.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 57%

III. CONVOCATORIA

Se programa sesión extraordinaria CLACP Kennedy sábado 22 de junio 9:00 am Biblioteca Manuel Zapata Olivella

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
3	Estipular el número de sesiones que pueden ser justificadas	Fanny Marulanda	SI
3	Que el reglamento interno no sea aprobada en la sesión del 15 de junio	Jorge Antonio Aguilar Miranda	NO

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
3	Establecer una comisión que realice el seguimiento de inasistencias	Jesús Orlando González Galeano	SI
3	Las modificaciones del reglamento deben pasar por el comité de ética	Jesús Orlando González Galeano	SI
3	Las modificaciones del reglamento se realicen cada año	Manuel Ballesteros	SI
3	Que el parágrafo 3 del artículo 19 hable de las comisiones accidentales	Manuel Ballesteros	SI
3	Que las funciones de las comisiones se conviertan en un artículo.	Manuel Ballesteros	SI
3	Crear un formulario con el fin de que los consejeros voten por la comisión que desean representar	Consejera	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
Elaboración acta sesión ordinaria mes de junio	Apoyo profesional Mariluz Castro
Validar en el correo si hay justificación de la consejera Julieth Paola Restrepo Tapiero	Secretaria técnica Fanny Marulanda
Validar inasistencia de la consejera Blanca Medina sesión 15 mayo- usuario Gabrielito	Secretaria técnica Fanny Marulanda
Realizar ajustes a los artículos 20 y 22 debido a que ya aparecen en el decreto 336	CLACPK
Designar para cada sesión del consejo el moderador del tiempo	CLACPK

DESACUERDOS RELEVANTES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

_____

Manuel Alfonso Ballesteros López
Presidente CLACP Kennedy

ORIGINAL FIRMADO

_____

Fanny Marulanda
Secretaría Técnica de CLACP
Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Aprobó: consejeros Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy
Revisó: Secretaría Técnica Fanny Marulanda DALP/SCRD
Proyectó: Mariluz Castro Bernal DALP-SCRD